

ANEXO 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al presente estudio y documentos previos.

ASPECTOS GENERALES:

OBJETO: Suministrar alimentación e hidratación para llevar a cabo las actividades deportivas y recreativas y las charlas de salud y desarrollo humano de Bienestar Universitario, dirigido a la comunidad educativa de la Territorial Huila, en los Municipios de Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, San Vicente y El Paujil donde funcionan los CETAP de la Territorial Huila-Caquetá-Bajo Putumayo según como lo defina la entidad.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP se dedica a formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público; con el fin de reforzar la capacidad intelectual de los funcionarios estatales y contribuir de esta manera en la reforma y modernización del Estado en su accionar a través de políticas públicas.

Las actividades que se desarrollan en la ESAP para Bienestar universitario están enmarcadas por el Acuerdo 003 del 21 de Marzo de 1995 emanadas del Congreso Nacional de Educación CESU, normatividad que contempla lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 en su artículo 117, donde se establece el deber de las Instituciones de Educación Superior de adelantar programas y actividades que orienten al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

De esta manera la ESAP ha reglamentado las actividades y estrategias de Bienestar Universitario mediante Acuerdo 11 de 2004, teniendo en cuenta las necesidades de las sedes Territoriales.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

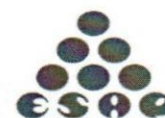
Por lo tanto el actuar del Bienestar Universitario se enfoca esencialmente en las áreas cultural, deportiva, promoción socioeconómica, desarrollo humano y salud, y está dirigido a la comunidad académica conformada por estudiantes, egresados, profesores, pensionados, personal administrativo y contratistas.

LA ESAP, desde cada una de sus líneas de acción propende por el fortalecimiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad ESAPISTA Territorial Huila – Caquetá y Bajo Putumayo, por ello busca brindar espacios en los que se concentren una gran variedad de acciones que les permita participar activamente desde la cotidianidad universitaria y por ende, les conlleve a reconocer el grupo étnico al cual pertenecen y valoran más la región y los hechos culturales que los identifican.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 003 del 21 de Marzo de 1995 emanadas del Congreso Nacional de Educación CESU, en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 en su artículo 117 y en el Acuerdo 11 de 2004, Por lo tanto el actuar del Bienestar Universitario se enfoca esencialmente en las áreas cultural, deportiva, promoción socioeconómica, desarrollo humano y salud, y está dirigido a la comunidad académica conformada por estudiantes, egresados, profesores, pensionados, personal administrativo y contratistas.

Así las cosas, siendo una necesidad recurrente de la entidad, se considera preciso contratar un proveedor que le suministre a la ESAP-Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo, productos de alimentación e hidratación para llevar a cabo las actividades deportivas y recreativas y las charlas de salud y desarrollo humano de Bienestar Universitario, dirigido a la comunidad educativa de la Territorial Huila, en los Municipios de Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, San Vicente y El Paujil donde funcionan los CETAP de la Territorial Huila-Caquetá-Bajo Putumayo, según como lo defina la entidad:

ITEM	UNIDAD	CANT
Alimentación: Almuerzo, suministrando la opción que escoja la entidad: 1. Lechona Huilense 350 gr, acompañado de insulso y arepa, en su respectivo contenedor y cubiertos plásticos + gaseosa de 200 Ml. 2. 1/2 pollo asado 400 gr. mas acompañamiento de papa, yuca y ensalada + gaseosa de 200 Ml. Para ser suministrados en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia y Mocoa, de acuerdo a la necesidad de la entidad.	Unidad	500
Alimentación: Almuerzo, suministrando la opción que escoja la entidad: 1. Sancocho de gallina, 300 gramos de proteína, con sopa y jugo en fruta natural o gaseosa personal. 2. 1/2 pollo asado 400 gr. mas acompañamiento de de papa, yuca y ensalada + gaseosa de 200 Ml.	Unidad	140



Para ser suministrados en los Mpios. De San Vicente y El Paujil, de acuerdo a la necesidad de la entidad.		
Refrigerios: suministrando la opción que escoja la entidad: 1. Sanduche de jamón, queso y lechuga, 2. Sanduche cubano de 14 cm, 3. Hamburguesa de carne de res con queso y verduras, el refrigerio escogido debe venir con gaseosa de 200 ml. Para ser suministrados en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, El Paujil y San Vicente, de acuerdo a la necesidad de la entidad.	Unidad	350
Hidratación: Pacas de Agua de marca reconocida a nivel nacional, para eventos programados por la Coordinación de Bienestar Universitario en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, El Paujil y San Vicente, de acuerdo a la necesidad de la entidad.	Unidad	206

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El Comité de Bienestar Universitario de la Territorial, pretende realizar la actividad Deportiva de la línea de acción Deporte y Recreación para apoyar y participar de la formación de profesionales integrales, además de fortalecer la comunidad Esapista tanto en el crecimiento individual como comunitario, desarrollando programas de Bienestar universitario en el año 2019, en la Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo, específicamente en los CETAP de Neiva – Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, San Vicente y El Paujil. Por lo cual se hace necesario suministrar productos de alimentación e hidratación para llevar a cabo las actividades deportivas y recreativas y las charlas de salud y desarrollo humano de Bienestar Universitario, dirigido a la comunidad educativa de la Territorial Huila, en los Municipios de Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, San Vicente y El Paujil donde funcionan los CETAP de la Territorial Huila-Caquetá-Bajo Putumayo, según como lo defina la entidad:

Especificaciones Técnicas	Elemento	Cantidad	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
Alimentación: Almuerzo, suministrando la opción que escoja la entidad: 1. Lechona Huilense 350 gr, acompañado de insulso y arepa, en su respectivo contenedor y cubiertos plásticos + gaseosa de 200 MI. 2. 1/2 pollo asado 400 gr. mas acompañamiento de papa, yuca y ensalada + gaseosa de 200 MI. Para ser suministrados en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia y Mocoa, de acuerdo a la necesidad de la entidad.	Alimentación Encuentro deportivo y recreativo	440	Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia y Mocoa	24 Noviembre 2019
	Alimentación: charlas de salud y desarrollo humano de Bienestar Universitario	60	Neiva	01 diciembre 2019

<p>Alimentación: Almuerzo, suministrando la opción que escoja la entidad:</p> <p>1. Sancocho de gallina, 300 gramos de proteína, con sopa y jugo en fruta natural o gaseosa personal.</p> <p>2. 1/2 pollo asado 400 gr. mas acompañamiento de papa, yuca y ensalada + gaseosa de 200 Ml.</p> <p>Para ser suministrados en los Mpios. De San Vicente y El Paujil, de acuerdo a la necesidad de la entidad.</p>	Alimentación: Evento Cultural y Recreativo	140	San Vicente y El Paujil	01 diciembre 2019
<p>Refrigerios: suministrando la opción que escoja la entidad: 1. Sanduche de jamón, queso y lechuga, 2. Sanduche cubano de 14 cm, 3. Hamburguesa de carne de res con queso y verduras, el refrigerio escogido debe venir con gaseosa de 200 ml.</p> <p>Para ser suministrados en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, El Paujil y San Vicente, de acuerdo a la necesidad de la entidad.</p>	Alimentación: charlas de salud y desarrollo humano de Bienestar Universitario	350	Neiva y Pitalito	30 Noviembre 2019
<p>Hidratación: Pacas de Agua de marca reconocida a nivel nacional, para eventos programados por la Coordinación de Bienestar Universitario en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, El Paujil y San Vicente, de acuerdo a la necesidad de la entidad.</p>	Alimentación Encuentro deportivo y recreativo	206	Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia y Mocoa	24 Noviembre 2019

El contratista deberá suministrar cada uno de los bienes solicitados en los municipios donde funcionan los CETAP de Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, San Vicente y El Paujil de acuerdo a las necesidades que establezca la entidad.

El contratista se compromete a sustituir en un término no mayor a un día, los elementos que salgan defectuosos, previa verificación por arte del supervisor del contrato.

ASPECTOS REGULATORIOS

Resolución 2674 de 2013 / Ministerio de Salud y Protección Social - Por la cual se reglamenta y establecen los requisitos y condiciones bajo las cuales el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA, como autoridad sanitaria del orden nacional, deberá expedir los registros, permisos o notificaciones sanitarias. de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 539 de 2014** - Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios. - Resolución 5109 de 2005 / Ministerio de la Protección Social



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

- por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado, o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas.

- **Resolución 2115 de 2007** / Ministerio de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

- **Decreto 1076 de 2015** capítulo 3 ordenamiento del recurso hídrico y vertimientos. Y por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, TÍTULO 6. RESIDUOS PELIGROSOS

- **Resolución 3929 de 2013** / Ministerio de Salud y Protección Social - Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas.

- **Resolución 2505 de 2004** / Ministerio de Transporte - Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.

- **Decreto 1500 de 2007**, modificado por los Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131 de 2009, 3961 de 2011, 917 y 2270 de 2012 - Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano.

- **Las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013** / Ministerio de Salud y Protección Social – y todas las demás complementarias, que las modifiquen, adicionen o sustituyan - Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.

- **Resolución 719 de 2015** / Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública”.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ANTICIPO
MUNICIPIO DE NEIVA	Minima Cuantia	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA AGENTES DE LA POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO (DITRA) QUE APOYARA EN PLAN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL A CARGO DE LA SEC DE MOVILIDAD CON EL FIN DE CONTRARRESTAR EL TRANSPORTE INFORMAL	\$ 46.453.110	No Aplica
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA	MÍNIMA CUANTÍA ANT- CIAA- 76 DE 2019	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LAS ACTIVIDADES DE WORLDSKILLS DE 2019 A NIVEL REGIONAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 10.420.000	No Aplica
POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	PN MESAN MIC 070-19	SERVICIO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA MESAN Y DEMAG	\$ 39.754.224	No Aplica
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	PN MESAN MIC 011- 2018	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	\$ 90.000.000	No Aplica
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	PN MENEV MIC 007 2018	ALIMENTACION ELECCIONES 2018	\$ 78.000.000	No Aplica

Teniendo en cuenta la necesidad de establecer el valor correspondiente al presente proceso, La ESAP solicito cotizaciones a diferentes proveedores que suministran a empresas del sector privado y público de los productos requeridos. En donde se pudo evidenciar lo siguiente.

Se anexa tabla, que contiene los detalles, con relación a las cotizaciones solicitadas y aportadas por: **Gladys Quiroga Gonzalez** identificada con NIT: 36.162.419-5, **Martha Lucia Vargas**, identificada con NIT: 36.169.963-8 y **Restaurante Mi Bohio** identificada con NIT: 12.108.216-3.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ITEM	UNIDAD	CANT	Gladys Quiroga Gonzalez		Martha Lucia Vargas		Carlos Ulloa Malaver		PRESUPUESTO OFICIAL	
			V. UNIDAD	V. TOTAL	V. UNIDAD	V. TOTAL	V. UNIDAD	V. TOTAL	V. UNIDAD	V. TOTAL
Alimentación: Almuerzo, suministrando la opción que escoja la entidad: 1. Lechona Huilense 350 gr, acompañado de insulso y arepa, en su respectivo contenedor y cubiertos plásticos + gaseosa de 200 ML. 2. 1/2 pollo asado 400 gr. mas acompañamiento de papa, yuca y ensalada + gaseosa de 200 ML. Para ser suministrados en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia y Mocoa, de acuerdo a la necesidad de la entidad.	Unidad	500	12.000	6.000.000	11.000	5.500.000	10.500	5.250.000	11.167	5.583.333
Alimentación: Almuerzo, suministrando la opción que escoja la entidad: 1. Sancocho de gallina, 300 gramos de proteína, con sopa y jugo en fruta natural o gaseosa personal. 2. 1/2 pollo asado 400 gr. mas acompañamiento de de papa, yuca y ensalada + gaseosa de 200 ML. Para ser suministrados en los Mpios. De San Vicente y El Paujil, de acuerdo a la necesidad de la entidad.	Unidad	140	15.800	2.212.000	14.000	1.960.000	15.000	2.100.000	14.933	2.090.667
Refrigerios: suministrando la opción que escoja la entidad: 1. Sanduche de jamón, queso y lechuga, 2. Sanduche cubano de 14 cm, 3. Hamburguesa de carne de res con queso y verduras, el refrigerio escogido debe venir con gaseosa de 200 ml. Para ser suministrados en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, El Paujil y San Vicente, de acuerdo a la necesidad de la entidad.	Unidad	350	3.600	1.260.000	3.700	1.295.000	3.500	1.225.000	3.600	1.260.000
Hidratación: Pacas de Agua de marca reconocida a nivel nacional, para eventos programados por la Coordinación de Bienestar Universitario en los Mpios. De Neiva, Algeciras, Pitalito, Florencia, Mocoa, El Paujil y San Vicente, de acuerdo a la necesidad de la entidad.	Unidad	206	5.000	1.030.000	4.700	968.200	4.800	988.800	4.833	995.667
VALOR TOTAL			36.400	\$ 10.502.000	33.400	\$ 9.723.200	33.800	\$ 9.563.800	34.533	\$ 9.929.667

Sede Territorial Huila – Caquetá - Bajo Putumayo
 Calle 10 No. 5 – 92 Centro - Neiva
 Teléfono (098) 721122
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Escuela Superior de
Administración Pública

De las anteriores cotizaciones allegadas se REALIZO las correspondientes operaciones aritméticas con el valor total de las cantidades de productos requeridos por esta Territorial, estableciéndose el siguiente valor promedio para el presente proceso:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

En virtud de las cotizaciones realizadas la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Territorial Huila Caquetá y Bajo Putumayo determino el valor oficial para el presente contrato en **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$9.929.667)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. La ejecución de su gasto se desarrollará bajo la modalidad de bolsa agotable, según los valores unitarios ofertados y los servicios prestados deben incluir todos los costos.

El valor del contrato se cancelará en su totalidad una vez recibido los bienes a satisfacción, con la presentación del informe y la factura o documento equivalente, previa certificación de cumplimiento a cabalidad por parte del supervisor del contrato, pago al sistema de seguridad integral; todo lo anterior dependiendo de la disponibilidad de Recursos PAC.

Nota: Los valores estipulados en presente presupuesto se entenderán con IVA incluido y demás gravámenes y gastos a que den lugar, el proceso de selección se realizará con quien acredite lo establecido en los pliegos de condiciones, al igual que la idoneidad.

La propuesta económica deberá ser presentada por precio unitario. Cuando los precios unitarios ofertados sobrepasen el valor de los precios unitarios del estudio de mercado la propuesta será RECHAZADA

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra en el PAA.



Elaboro. CRISTHIAN ORLANDO VALENZUELA DIAZ.
Coordinador Administrativo y Financiero